



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

Guía de **Autoevaluación**

**Para Establecimientos de
Atención Materna y Lactancia**





INTRODUCCIÓN

Proteger la salud de la población de manera eficaz contra riesgos sanitarios, exposiciones a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias, mediante acciones de fomento, control y regulación de establecimientos, productos, bienes y servicios e insumos para la salud, es nuestra Misión.

En la actualidad el concepto de atención materna y lactancia tiene muchas ideologías en diferentes contextos, países y religiones, por lo cual la mayoría de las madres imparten sus costumbres y creencias al criar y educar a sus hijos. La atención materna tiene gran importancia en el recién nacido, requiere de responsabilidad y cuidado constante hasta que los niños lleguen a una etapa de autoconocimiento y crecimiento.

Los establecimientos que imparten este servicio, practican la inclusión y brindan el apoyo a las madres que se encuentran en el periodo de lactancia y tienen la responsabilidad de brindar un lugar cómodo y seguro para impartir esta práctica.

Es compromiso de todos, disminuir los riesgos sanitarios, para ello ponemos a disposición de los prestadores de servicios esta herramienta con los requisitos mínimos de documentación legal y





técnica, acreditaciones académicas, características e infraestructura necesaria instalada, equipamiento, mobiliario, instrumental entre otros.

IMPORTANCIA DE LA GUÍA

La salud de la población es importante a la hora de la prestación de los servicios de atención materna y lactancia, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía es importante para los prestadores de atención materna y lactancia ya que al hacer el ejercicio de autoevaluación podrán:

Identificar posibles anomalías y deficiencias sanitarias.

Evitar riesgos innecesarios al personal.

Prestar un servicio con estándares sanitarios.

Proyectar una imagen profesional y de confianza hacia sus clientes.

Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.

Verificar todos y cada uno de los procesos que se realizan en el establecimiento.





Garantizar la inclusión a las madres cursando por el proceso de lactancia.

Garantizar a la madre un lugar seguro, limpio y de calidad al momento de amamantar a su hijo.

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su autoevaluación señalando con una X en el recuadro de evaluación que corresponda SI o NO de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo.



Debe de contar con:		Evaluación	
1.	Los pisos, paredes y techos se encuentran limpios sin roturas.	SI	NO
2.	Las puertas y ventanas se encuentran con protección para evitar la entrada de fauna nociva.	SI	NO
3.	El equipo utilizado está limpio y en buenas condiciones de mantenimiento (funcionando).	SI	NO
4.	El uso de lactario o sala de lactancia es exclusivamente para el amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna.	SI	NO
5.	Las mesas y sillas individuales están en buenas condiciones higiénicas.	SI	NO
6.	Los equipos de refrigeración cuentan con termómetro, estos se encuentran funcionando de manera correcta y se encuentran en un lugar accesible para su monitoreo.	SI	NO





7.	Los equipos de refrigeración se encuentran a una temperatura máxima de 4°C.	SI	NO
8.	Cuentan con abastecimiento de agua potable	SI	NO
9.	En caso de contar con congelador este alcanza una temperatura que permite la congelación del producto.	SI	NO
10.	En caso de contar con microondas este se encuentra en buenas condiciones de higiene y mantenimiento.	SI	NO
11.	El drenaje cercano y circundante cuenta con coladeras y/o canaletas con rejilla, libres de basura sin estancamiento y en buen estado.	SI	NO
12.	El área de lavado de manos cuenta con tarja y/o lavamanos en buen estado.	SI	NO
13.	La estación de lavado y desinfección de manos cuenta con jabón o detergente y desinfectante, toallas desechables o dispositivo de secado por aire caliente y depósito de basura.	SI	NO



14.	En el caso de realizar donaciones al banco de leche materna, la leche es inspeccionada antes de su traslado a la red de frío.	SI	NO
15.	Los envases utilizados para almacenar la leche materna son estériles.	SI	NO
16.	No se reutilizan envases que contengan, medicamento, plaguicidas o cualquier sustancia tóxica.	SI	NO
17.	El agua utilizada y en contacto con la lactancia materna, superficies y envases es potable.	SI	NO
18.	Los equipos y utensilios que están en contacto directo con la lactancia materna se limpian y se desinfectan al finalizar las actividades diarias o en cambio de turno.	SI	NO
19.	Los residuos generados son retirados por las aéreas cada vez que es necesario.	SI	NO





20.	En el caso de realizar donaciones de leche materna se dota a las usuarias de protección que cubra totalmente el cabello y cubre bocas desechables.	SI	NO
21.	Se llevan a cabo controles documentales desde la extracción recolección almacenamiento y transporte de la leche humana.	SI	NO
22.	No se permite fumar, comer, beber, escupir o mascar en el área de lactario y se evita estornudar o toser sobre el producto.	SI	NO
23.	En el área de lavado de manos cuenta con rótulo o ilustraciones en donde se promueva la higiene personal (lavado de manos antes de utilizar el lactario).	SI	NO

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Si tiene alguna pregunta, duda o si conoce de algún hecho, acto u omisión del funcionamiento de las unidades económicas que representen un riesgo a la salud, realiza tu denuncia a través de:

Correo electrónico

admin.dpris@puebla.gob.mx

autoevaluaciones.dpris.salud@puebla.gob.mx

Link COFEPRIS

<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>

Domicilio:

Calle 5 poniente número 1322, Centro Histórico, Puebla, Puebla,
C.P. 72000.



Guía de
Autoevaluación

